

 Capital <small>SISTEMA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
---	-------------------------------	---	---

Tabla de contenido

1. TÍTULO DEL INFORME	3
2. UNIDAD DEL SEGUIMIENTO	3
3. AUDITORES.....	3
4. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	3
5. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO.....	3
6. METODOLOGÍA.....	3
7. DESARROLLO	3
7.1. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:.....	4
7.1.1. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.....	4
7.1.2. ROLES Y RESPONSABILIDADES	5
7.2. MANUAL METODOLÓGICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.....	14
7.3. MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN.....	14
7.3.1. IDENTIFICACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE RIESGOS.....	14
7.3.2. PARTICIPACIÓN DE LAS ÁREAS	15
7.3.3. ESTADO DE LAS ACCIONES CON SEGUIMIENTO	16
7.3.3.1. Áreas misionales	17
7.3.3.2. Áreas estratégicas.....	17
7.3.3.3. Áreas de apoyo.....	17
7.3.3.4. Áreas de evaluación, control y seguimiento	20
7.3.4. ANÁLISIS SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS	20
7.3.3.5. Avances en Capital sobre el mapa de riesgos	20
7.3.3.6. Aspectos por mejorar sobre el mapa de riesgos	20
8. CONCLUSIONES.....	21
9. RECOMENDACIONES.....	22

Índice de tablas

Tabla 1 Valoración de lineamientos.....	4
Tabla 2 Roles y responsabilidades.....	6
Tabla 3. Riesgos ambientales	15
Tabla 4. Riesgos Seg. Digital	15
Tabla 5. Riesgos de gestión	16
Tabla 6. Estado actividades de control	16

 Capital <small>SISTEMA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
---	-------------------------------	---	---

Índice de gráficos

Gráfico 1. Identificación riesgos Capital	15
Gráfico 2. Estado acciones Financiera	18
Gráfico 3. Estado acciones G. Jurídica	18
Gráfico 4. Acciones Sistemas - Seg. Digital	19
Gráfico 5. Estado acciones G. Documental	19

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
---	-------------------------------	---	---

1. TÍTULO DEL INFORME

Seguimiento a la Gestión del Riesgo de Capital [Política de Administración de riesgos, Manual Metodológico de Administración del riesgo y Mapa de Riesgos] con corte a 30 de noviembre de 2022.

2. UNIDAD DEL SEGUIMIENTO

Acciones establecidas en el marco de la administración del riesgo de Capital, Sistema de Información Pública.

3. AUDITORES

Equipo Oficina de Control Interno [Henry Guillermo Beltrán Martínez, Mónica Alejandra Virgüéz Romero, Diana del Pilar Romero Varila, Jizeth Hael González Ramírez].

4. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Verificar las acciones adelantadas en materia de gestión del riesgo con base en las actividades de identificación, análisis y valoración efectuadas por los líderes de proceso de Canal Capital, partiendo de los lineamientos generales y responsabilidades establecidos en los mecanismos definidos por la entidad, así como del seguimiento a la ejecución de las actividades de control establecidas para los riesgos identificados en el mapa de riesgos de gestión, ambiental y seguridad digital de la organización.

5. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Determinar el estado de ejecución de las actividades de gestión del riesgo enmarcadas en la Política y Manual Metodológico para la Administración del Riesgo, así como la identificación de controles y ejecución de las actividades de control formuladas en el Mapa de Riesgos de la entidad a partir del 01 de septiembre de 2022 y con corte al 30 de noviembre de la vigencia 2022.

6. METODOLOGÍA

Se efectuó la recolección de información mediante solicitud vía correo electrónico a la primera y segunda línea de defensa el 23 de noviembre de 2022, mediante memorandos 1124 y 1125 del 22 de noviembre de 2022 y posteriormente, se consolidó en Google Drive la herramienta de reporte de avances y soportes con el fin de adelantar el análisis por el equipo de la Oficina de Control Interno de las evidencias remitidas por los líderes de proceso en cumplimiento de las actividades de control formuladas en el Mapa de Riesgos de la entidad para la vigencia 2022 [excluyendo los Riesgos de Corrupción teniendo en cuenta la periodicidad de seguimiento (Cuatrimestral)].

Adicionalmente, se mantuvo la implementación de la matriz de valoración del estado de ejecución de la política de administración del riesgo, aplicando la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFF para la presentación del informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos, en la que se definieron como parámetros de calificación:

- 1 – No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento.
- 2 – Existen actividades en proceso de diseño o diseñadas con deficiencias.
- 3 – Actividades diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento.

7. DESARROLLO

Capital, Sistema de Información Pública cuenta con herramientas para la gestión del riesgo, entre las que se encuentran:

- La Política de Administración del Riesgo [Actualizada el 5 de diciembre de 2022]
- Manual Metodológico para la Administración del Riesgo [Actualizado el 31 de diciembre del año 2021]
- Matriz de calificación, evaluación y respuesta a los riesgos, en la cual se adelantan las actividades de identificación de riesgos de gestión, ambientales, de corrupción [Seguimiento cuatrimestral] y de seguridad digital. [Estos últimos sin adoptarse formalmente en el sistema de gestión de la entidad]

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a la evaluación de las actividades formuladas y/o establecidas para la vigencia 2022 con corte al 30 de noviembre, sobre la Política de administración de riesgos, el Manual metodológico de administración del riesgo y los resultados del seguimiento al Mapa de Riesgos de la entidad.

 Capital <small>SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
--	-------------------------------	---	---

7.1. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

La Política de Administración de Riesgos fue actualizada a la versión 8 y aprobada en la sesión del CICCI del 05 de diciembre de 2022. La política se ajustó con base en los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V5 de Diciembre de 2020, en la actualización se analizaron y ajustaron los mapas de calor teniendo en cuenta los criterios metodológicos establecidos en la guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 y se revisaron y complementaron los compromisos de los diferentes equipos de trabajo en el marco del esquema de líneas de defensa.

Para el presente seguimiento se tuvieron en cuenta los lineamientos y roles y responsabilidades definidos en la versión 7 del documento.

7.1.1. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La administración de riesgo en Canal Capital se realiza bajo los siguientes cinco lineamientos, los cuales se indican a continuación junto a la descripción de avance y la valoración correspondiente:

Tabla 1 Valoración de lineamientos

LINEAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE AVANCES	VALORACIÓN
1. Se deberán identificar y administrar todos los riesgos asociados a la gestión, incluidos los relacionados con el manejo y custodia de los activos de información y los riesgos de corrupción.	<p>Para la identificación, valoración y control de los riesgos, el área de planeación elaboró el formato EPLE-FT025 MATRIZ DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESPUESTA A RIESGOS; a la fecha de seguimiento y según la matriz de riesgos institucional publicada en intranet, se identificaron 59 riesgos distribuidos en las tipologías de: Gestión, corrupción y ambientales, no se han incluido en el sistema de gestión riesgos de seguridad digital.</p> <p>Sin embargo, durante las auditorías realizadas en la vigencia, se ha evidenciado la necesidad de identificar y gestionar riesgos, que no habían sido identificados por algunos líderes de proceso. [Sistemas, Diseño y ejecución de la estrategia de circulación de contenidos y Gestión digital para la creación, circulación y optimización de contenidos]</p>	2
2. Para su adecuada identificación, análisis, evaluación y tratamiento, la entidad cuenta con una metodología que describe los lineamientos para su debida gestión [EPL- MN003]. Esta debe ser socializada y comunicada periódicamente a los líderes y responsables de los procesos institucionales.	<p>La metodología para la administración del riesgo de Capital se encuentra en proceso de actualización, desde la OCI se realizó acompañamiento remitiendo ajustes y recomendaciones al documento.</p> <p>Es necesario socializar este instrumento a través de otros medios diferentes al correo y la intranet institucional, donde pueda haber una aclaración de dudas para los colaboradores de Capital, teniendo en cuenta que no todas las personas tienen conocimiento en la gestión de riesgos y los colaboradores de algunas dependencias rotan constantemente, por lo cual se recomienda realizar capacitaciones focalizadas por área de los documentos y herramientas de gestión del riesgo.</p>	2
3. Los líderes de los procesos deben identificar los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos propuestos, determinar los controles que permitan disminuir su impacto y/o la probabilidad de ocurrencia, a partir de la metodología descrita anteriormente y revisarse de manera periódica, acorde con el nivel de aceptación de manera que mitigue su materialización.	<p>En la intranet institucional se encuentran las matrices de riesgo actualizadas de 14 procesos, para las tipologías de riesgo de corrupción, gestión, ambientales, y seguridad de la información.</p> <p>Sin embargo, es necesario, identificar riesgos para el proceso de Gestión digital para la creación, circulación y optimización de contenidos, de igual manera, es importante que se revise la pertinencia de identificar y gestionar riesgos para los proyectos de Capital como el proyecto periodístico, los proyectos a cargo del equipo de Contenidos de Ciudadanía, Cultura y Educación o los proyectos realizados por el equipo de Proyectos Estratégico, de acuerdo con lo definido en la Política de Administración del Riesgo “La política es aplicable al direccionamiento estratégico del Canal, a todos los procesos identificados, a los planes, programas, proyectos y productos” (Negrilla fuera de texto)</p>	2



Capital
SISTEMA DE
COMUNICACIÓN
PÚBLICA

INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LINEAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE AVANCES	VALORACIÓN
<p>4. En relación con los riesgos de corrupción, dado su impacto a los fines esenciales encomendados al Estado, deben identificarse y revisarse periódicamente, con el concurso de todas las dependencias y procesos en los que se contemplan factores críticos que puedan implicar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética pública, a fin de administrarlos, controlarlos y generar acciones preventivas que permitan minimizar o eliminar de forma estructural sus causas, sin perjuicio de las medidas que deban interponerse ante las autoridades competentes.</p>	<p>El seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción se realiza cuatrimestralmente, el segundo informe de la vigencia 2022 se realizó con corte al 31 de agosto de 2022, el informe se encuentra publicado en la página web de Canal Capital, botón de transparencia, en el numeral 4.8 Informes de la oficina de control interno, seguimiento al PAAC segundo cuatrimestre:</p> <p>https://www.canalcapital.gov.co/sites/default/files/informes-gestion-evaluacion-auditoria/20220925_CCSE-FT-022_INFORME-DE-SEGUIMIENTO_INFPAAC-MRCvf.pdf</p> <p>Es importante revisar aquellas acciones que se encontraron "Sin iniciar" o "Incumplidas" para que los líderes de proceso adelanten ejercicios de autoevaluación, con el propósito de cumplir con las acciones establecidas en los plazos formulados.</p>	<p>3</p>
<p>5. Los riesgos de Seguridad Digital tendrán manejo especial por parte del equipo de Sistemas quienes generan la herramienta acorde a los Lineamientos establecidos en la Guía No. 7 "Gestión de Riesgos" del Ministerio de las TIC, el Decreto 1008 del 14 de junio de 2018 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones", la Norma NTC-ISO/IEC 27005:2019 "Técnicas de seguridad, gestión de riesgo en la seguridad de la información".</p>	<p>Desde el área de Sistemas se elaboró la matriz de riesgos de seguridad digital, y fue adoptada formalmente en septiembre de 2022, una vez realizado el monitoreo a las acciones definidas en el plan de tratamiento de riesgos se evidenció la formulación de una acción preventiva [Actualizar y publicar el manual de Políticas complementarias de seguridad de la información] de manera inadecuada, teniendo en cuenta que la acción fue cumplida en la vigencia 2021, así mismo se alerta que se encuentran dos (2) actividades pendientes de ejecutar las cuales tienen fecha de cumplimiento el día 02/01/2023 y no se evidenció la identificación y formulación de controles para el riesgo materializado de pérdida de información identificado en las auditorías de acompañamiento a Sistemas – ISO 27001 y Diseño y ejecución de la estrategia de circulación de contenidos.</p> <p>De igual manera, se recomienda que se lidere desde el área de Sistemas, la identificación y el acompañamiento a cada proceso de Capital, para determinar si existen riesgos de seguridad digital que deban incluirse y gestionarse a través de la herramienta elaborada por el área, al ser la seguridad digital un componente transversal que deben gestionar todos los equipos de trabajo.</p>	<p>2</p>

7.1.2. ROLES Y RESPONSABILIDADES

La política de administración del riesgo define para cada línea de defensa, el rol y la responsabilidad que cada una tiene frente a la administración del riesgo, a continuación, se realiza la calificación del cumplimiento de cada responsabilidad, según lo reportado, en respuesta a los memorandos 1124 y 1125 del 23/11/2022 y a las verificaciones adelantadas por la OCI en el transcurso de las auditorías y seguimientos programados en el Plan Anual de Auditorías.

SISTEMA DE
COMUNICACIÓN
PÚBLICA

INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 2 Roles y responsabilidades

Línea de defensa	Responsable	Responsabilidad	Valoración Cumplimiento	Observaciones
			De 1 a 3	
Línea estratégica	Alta Dirección, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	Establecer y aprobar la Política de administración del riesgo la cual incluye los niveles de responsabilidad y autoridad.	3	<p>La Política de Administración de Riesgos fue revisada y actualizada en noviembre de 2022 de acuerdo con los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo V5 del DAFF.</p> <p>Se presentó para aprobación en el CICCI realizado el 5 de diciembre de 2022.</p> <p>Se analizaron y ajustaron los mapas de calor y se revisaron y complementaron los compromisos de los diferentes equipos de trabajo en el marco del esquema de líneas de defensa.</p>
		Analizar los cambios en el entorno (contexto interno y externo) que puedan tener un impacto significativo en la operación de la entidad y que puedan generar cambios en la estructura de riesgos y controles.	2	<p>Los cambios en el entorno (contexto interno y externo) fueron analizados durante el primer semestre de 2021 por el área de Planeación y fueron incluidos en la Política de Planeación Institucional.</p> <p>Para esta vigencia no se evidencia la actualización del documento, por lo tanto, no se presentaron cambios en el análisis del entorno (interno y externo); sin embargo, teniendo en cuenta los cambios en el contexto nacional e internacional pos Covid, crisis climática y anuncio de recesiones y cambio de gobierno se podría afectar el cumplimiento de los objetivos organizacionales se recomienda adelantar análisis periódicos y documentar lo correspondiente a los impactos en la operación de Capital, principalmente asociados a la Contratación del Canal.</p> <p>La OCI recomendó establecer en el Manual Metodológico de Administración del Riesgo un periodo mínimo de revisión del análisis del contexto interno y externo, sin que esto implique que no se puedan realizar revisiones adicionales cada vez que así se requiera.</p>
		Realizar seguimiento y análisis periódico a los riesgos institucionales.	3	La Alta Dirección realizó seguimiento al comportamiento de los riesgos institucionales durante las sesiones 3,4 y 5 del CIGD.
		Analizar la Gestión del Riesgo y la aplicación de mejoras.	3	La Alta Dirección realizó seguimiento al comportamiento de los riesgos institucionales durante las sesiones 3,4 y 5 del CIGD. En estos comités se han presentado los avances alcanzados en materia de gestión del riesgo y recomendaciones necesarias para poder fortalecer y mejorar de forma continua la gestión del riesgo a nivel institucional.

SISTEMA DE
COMUNICACIÓN
PÚBLICA

INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Línea de defensa	Responsable	Responsabilidad	Valoración Cumplimiento	Observaciones
			De 1 a 3	
Primera Línea	Líderes y responsables de procesos	Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar los programas, proyectos, planes y procesos a su cargo y actualizarlo cuando se requiera.	2	<p>En septiembre de 2022 catorce procesos de Capital actualizaron su mapa de riesgos de gestión y ambiental, sin embargo, falta identificar los riesgos por parte del proceso de Gestión Digital para la creación, circulación y optimización de contenidos.</p> <p>Es importante que se revise la pertinencia de identificar y gestionar riesgos para los proyectos de Capital como el proyecto periodístico, los proyectos a cargo del equipo de Contenidos de Ciudadanía, Cultura y Educación o los proyectos realizados por el equipo de Proyectos Estratégico, de acuerdo con lo definido en la Política de Administración del Riesgo "La política es aplicable al direccionamiento estratégico del Canal, a todos los procesos identificados, a los planes, programas, proyectos y productos"</p>
		Monitorear los riesgos y controles para mitigar los riesgos identificados de conformidad con lo establecido en la presente política y proponer mejoras a la gestión del riesgo en su proceso.	2	<p>Durante el periodo del seguimiento, se efectuó el reporte del monitoreo por parte de los líderes de proceso de 59 riesgos institucionales distribuidos en las tipologías de: Gestión, corrupción, ambientales y de seguridad digital.</p> <p>Sin embargo, para algunos líderes de proceso no es claro el reporte a realizar en el monitoreo, ya que, actualizaron sus mapas de riesgo en septiembre de 2022 y cargaron evidencias de actividades realizadas antes de la fecha en la cual iniciaban las actividades de control propuestas en el plan de tratamiento de riesgos. Por lo anterior, se identificó que los líderes de proceso no tienen claridad frente al reporte de acciones que deben realizar durante el monitoreo de sus riesgos.</p> <p>Respecto a lo anterior, se recomienda analizar la articulación de la identificación de los riesgos con la planeación institucional adelantada al final o al inicio de cada vigencia por parte de Capital.</p>
		Adelantar actividades de autoevaluación para determinar la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles.	2	<p>Desde el área de Planeación se remitió durante el mes de octubre el formato de autoevaluación EPLE-FT-037 a los líderes de proceso, el cuál fue diligenciado por la totalidad de procesos de Capital.</p> <p>Es importante incluir en el formato de autoevaluación preguntas que permitan determinar si los controles están siendo eficientes, eficaces y efectivos, ya que, sólo se consulta si se cumple con los criterios para el diseño de controles definido en la metodología del DAFF y si se consideran adecuados.</p>

SISTEMA DE
COMUNICACIÓN
PÚBLICA

INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Línea de defensa	Responsable	Responsabilidad	Valoración Cumplimiento	Observaciones
			De 1 a 3	
		Informar a planeación aquellos riesgos materializados en las actividades a su cargo y adelantar las denuncias ante la autoridad competente cuando sea necesario.	2	Para el periodo del reporte se indicó por parte del área de planeación la materialización de un riesgo de nivel bajo de su proceso: <i>"Los documentos publicados por parte de los procesos en la intranet institucional se encuentran desactualizados"</i> , los demás procesos no reportaron materializaciones de riesgo. Adicionalmente, a través de las auditorías que ejecutó la Oficina de Control a los procesos de Sistemas y Diseño y Ejecución de la Estrategia de circulación de contenidos se evidenció la materialización de un riesgo relacionado con pérdida de información del material audiovisual de Capital y de pérdida de información del monitoreo de la calidad de transmisión del Canal Eureka, para estos riesgos materializados no se evidenció su identificación y gestión en la matriz de riesgos de seguridad digital, ni que se hayan adelantado acciones adicionales a la mesa de trabajo realizada entre el área de Planeación y Sistemas.
		Mantener para consulta las evidencias de la gestión de los riesgos a su cargo.	2	No existe una forma de consultar las evidencias de la gestión del riesgo adelantada por cada área. El repositorio de soportes y/o evidencias de la gestión de los riesgos se encuentra en custodia de las áreas que reportan el avance en cada seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno; sin embargo, no se cuenta con un espacio (físico – digital) para su consolidación.
		Reportar a planeación el seguimiento efectuado al mapa de riesgos a su cargo.	2	Los líderes de proceso reportaron para el tercer trimestre de la vigencia 2022 el monitoreo de sus riesgos al área de Planeación. Sin embargo, el área de Planeación reportó debilidades frente a: <ul style="list-style-type: none">- Se identificaron controles que no cuentan con soportes siendo esta una debilidad reiterativa que debe ser atendida por la primera línea de defensa, algunos procesos no diligenciaron la totalidad de las celdas requeridas en la matriz lo que aumenta la incertidumbre frente a temas tales como materialización de riesgos y soportes en la aplicación de controles, esto se traduce en falta de rigurosidad al momento de hacer el reporte de monitoreo de los riesgos.

SISTEMA DE
COMUNICACIÓN
PÚBLICA

INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Línea de defensa	Responsable	Responsabilidad	Valoración	Observaciones
			Cumplimiento De 1 a 3	
		Socializar y fomentar de forma continua al interior de sus equipos de trabajo los temas relacionados con la gestión del riesgo del proceso correspondiente.	2	<p>- Resultado de las jornadas de autocontrol realizadas durante el segundo semestre de 2022, se concluyó que de un total de 159 colaboradores encuestados el 56% no sabe si su proceso tiene riesgos identificados, el 70% no participó en la formulación del mapa de riesgos de su proceso y en el mismo porcentaje no conocen los documentos de gestión del riego que tiene Capital.</p> <p>Es necesario que los líderes de proceso y las personas encargadas de apoyar la gestión del riesgo en sus áreas, involucren a todos los miembros del equipo en la identificación de riesgos, capaciten a los colaboradores en las herramientas de gestión del riesgo con las que cuenta Capital y socialicen los resultados producto de los monitoreos adelantados.</p>
		Asegurar que al interior de su grupo de trabajo se reconozca el concepto de administración del riesgo, la política y la metodología definida para administrar el riesgo, aprobados por la línea estratégica.	2	<p>Resultado de las jornadas de autocontrol realizadas durante el segundo semestre de 2022, se concluyó que de un total de 159 colaboradores encuestados el 56% no sabe si su proceso tiene riesgos identificados, el 70% no participó en la formulación del mapa de riesgos de su proceso y en el mismo porcentaje no conocen los documentos de gestión del riego que tiene Capital.</p> <p>Es necesario que los líderes de proceso y las personas encargadas de apoyar la gestión del riesgo en sus áreas, involucren a todos los miembros del equipo en la identificación de riesgos, capaciten a los colaboradores en las herramientas de gestión del riesgo con las que cuenta Capital y socialicen los resultados producto de los monitoreos adelantados.</p>
		El Oficial de Seguridad de la Información verifica el desarrollo y mantenimiento de los controles de Tecnologías de la Información identificados.	2	<p>Desde el área de Sistemas se elaboró la matriz de riesgos de seguridad digital, y fue adoptada formalmente en septiembre de 2022, una vez realizado el monitoreo a las acciones definidas en el plan de tratamiento de riesgos se evidenció la formulación de una acción preventiva [Actualizar y publicar el manual de Políticas complementarias de seguridad de la información] de manera inadecuada teniendo en cuenta que la acción fue cumplida en la vigencia 2021, así mismo se alerta que se encuentran 2 actividades pendientes de ejecutar las cuales tienen fecha de cumplimiento el día 02/01/2023 y no se evidenció la identificación y formulación de controles para el riesgo materializado de pérdida de información identificado en las auditorías de acompañamiento a Sistemas – ISO 27001 y</p>

SISTEMA DE
COMUNICACIÓN
PÚBLICA

INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Línea de defensa	Responsable	Responsabilidad	Valoración Cumplimiento	Observaciones
			De 1 a 3	
Segunda línea	Planeación	Asesorar a la Alta dirección en la actualización de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo.	3	Diseño y ejecución de la estrategia de circulación de contenidos.
		Consolidar el mapa de riesgos institucional y socializarlo en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional para su análisis y seguimiento.	3	El área de Planeación realizó la propuesta de actualización de la Política de administración de riesgos y fue remitida a la Oficina de Control Interno para proponer ajustes y/o recomendaciones. Durante el CICCI realizado el 5 diciembre se realizó la aprobación de la actualización del documento.
		Acompañar, orientar y sensibilizar a los líderes de proceso en la identificación, análisis y valoración del riesgo.	2	Para el primer trimestre de la vigencia 2022 se presentó ante el CIGD los resultados del monitoreo realizado al mapa de riesgos institucional. Se indicó que se está actualizando el formato de matriz institucional de gestión de riesgo conforme a los criterios definidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V5 de diciembre de 2020.

SISTEMA DE
COMUNICACIÓN
PÚBLICA

INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Línea de defensa	Responsable	Responsabilidad	Valoración	Observaciones
			Cumplimiento De 1 a 3	
		Promover actividades de autoevaluación para determinar la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles.	2	<p>Durante el segundo semestre se realizó un ejercicio de autoevaluación, a través del Formato EPLE-FT-037, resultado del ejercicio desde el área de Planeación se remitió retroalimentación a los líderes de proceso.</p> <p>Es importante incluir en el formato de autoevaluación preguntas que permitan determinar si los controles están siendo eficientes, eficaces y efectivos, ya que, sólo se consulta si se cumple con los criterios para el diseño de controles definido en la metodología del DAEP y si se consideran adecuados.</p>
		Verificar que el diseño de los controles establecidos por la primera línea sea pertinente frente a los riesgos identificados en cuanto a responsables, propósito, periodicidad, tratamiento, evidencias de ejecución, así como verificar que se estén ejecutando tal como fueron diseñados y adelantar las recomendaciones pertinentes	2	<p>El área de Planeación elaboró una herramienta para el monitoreo de riesgos y controles, la cual fue diligenciada para el segundo trimestre de esta vigencia.</p> <p>Es necesario que se remita retroalimentación a todos los líderes de proceso de los resultados obtenidos y de las oportunidades de mejora, si bien, el monitoreo es cargado en la intranet institucional, resultado de las jornadas de autocontrol se evidenció que hay colaboradores que no saben cómo acceder y consultar en la intranet de Capital.</p> <p>Es necesario realizar una verificación de los controles y el plan de tratamiento definido por parte de los procesos especialmente de Gestión Jurídica y Contractual y Servicios Administrativos, teniendo en cuenta que se evidencio una falta de relación entre el riesgo identificado y los controles y el plan de tratamiento definido.</p>
		Monitorear periódicamente la gestión y tratamiento dado a los riesgos desde la primera línea.	2	<p>El área de Planeación realiza monitoreo trimestral de la gestión, controles y tratamiento de los riesgos que realiza la primera línea de defensa.</p> <p>Es necesario que se remita retroalimentación a todos los líderes de proceso de los resultados obtenidos y de las oportunidades de mejora, si bien, el monitoreo es cargado en la intranet institucional, resultado de las jornadas de autocontrol se evidenció que hay colaboradores que no saben cómo acceder y consultar en la intranet de Capital.</p>

SISTEMA DE
COMUNICACIÓN
PÚBLICA

INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Línea de defensa	Responsable	Responsabilidad	Valoración Cumplimiento	Observaciones
			De 1 a 3	
		Capacitar y generar recomendaciones relacionadas con la gestión del riesgo	3	<p>El área de Planeación promueve la realización de capacitaciones a nivel institucional en gestión del riesgo, asesora a los líderes y equipos de los diferentes procesos y efectúa recomendaciones en los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, sin embargo, se debe tener en cuenta que este comité no asiste todas las personas que gestionan los riesgos al interior de sus equipos, por lo que se recomienda realizar retroalimentaciones que lleguen a todos los niveles de la entidad.</p> <p>De igual manera es recomendable que se realicen sesiones específicas de capacitación con los procesos que requieran mayor acompañamiento y se invite e involucre a la mayor cantidad de colaboradores del proceso.</p>
		Definir la metodología para la Administración o gestión del Riesgo	3	<p>El área de Planeación remitió durante el mes de octubre el Manual Metodológico para la Administración del Riesgo de Capital con ajustes, para revisión, comentarios y/o efectuar recomendaciones por parte de la OCI. El documento se encuentra en proceso de actualización.</p>
		Socializar al interior de la entidad los instrumentos de administración del riesgo, aprobados por la línea estratégica	3	<p>El área de Planeación ha socializado durante el segundo semestre de la vigencia 2022 a través del boletín interno los instrumentos de administración del riesgo, aprobados por la línea estratégica.</p> <p>Se recomienda buscar otros espacios más participativos de socialización donde se puedan aclarar dudas a los colaboradores de Capital.</p>
Tercera línea	Oficina de control interno	Realizar actividades de evaluación objetiva de la eficacia de la gestión del riesgo.	3	<p>La OCI realiza seguimiento a los riesgos de corrupción [De manera cuatrimestral] y de gestión [de manera semestral], realiza seguimiento semestral a la política de riesgos y el manual metodológico para la administración del riesgo. Efectúa recomendaciones en materia de riesgos a los procesos auditados según lo programado en el plan anual de auditorías. Atiende las solicitudes de revisión de los documentos de administración del riesgo remitidos por el área de Planeación y la Alta dirección si así, se requiere.</p>
		Asesorar de forma coordinada con planeación en la identificación de riesgos y diseño de controles.	3	<p>La Oficina de Control Interno emite recomendaciones sobre las herramientas elaboradas por el área de Planeación. De igual manera, en los seguimientos y auditorías que se realizan durante la vigencia se emiten observaciones y recomendaciones sobre la identificación de riesgos de los procesos y sus controles.</p>



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Línea de defensa	Responsable	Responsabilidad	Valoración Cumplimiento	Observaciones
			De 1 a 3	
		Adelantar el seguimiento a los mapas riesgos de conformidad con la programación establecida en el Plan Anual de Auditorías y socializar los resultados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	3	La Oficina de Control Interno adelanta el seguimiento cuatrimestral al mapa de riesgos de corrupción y de manera semestral al mapa de riesgos de gestión. Consolidando las respectivas matrices, y elaborando los informes de resultados del seguimiento realizado. Los cuáles son publicados en la página web de la entidad para consulta de cualquier interesado. Los resultados de los informes de seguimiento son socializados en el CICCI.
		Recomendar mejoras a la política de administración de riesgo.	3	Se efectuaron recomendaciones al documento preliminar de actualización de la Política de Riesgos, elaborado por el área de Planeación.

MÁXIMA VALORACIÓN POSIBLE	78
VALORACIÓN OBTENIDA	64
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	82%

Teniendo en cuenta el valor asignado a los criterios de calificación, el nivel de avance en la ejecución de las responsabilidades asignadas a cada uno de los roles de la Política de Administración del Riesgo llega al 82% disminuyendo en 4 puntos porcentuales frente al seguimiento realizado durante el primer semestre de la vigencia 2022, lo anterior se debe a que se evidenciaron debilidades, respecto a:

- Frente al monitoreo y reporte de actividades de control y plan de tratamiento, se identificaron controles que no cuentan con soportes y procesos que no diligencian la totalidad de las celdas requeridas en la matriz.
- Se evidenciaron debilidades frente a la relación entre los riesgos identificados, los controles definidos y el plan de manejo de riesgos especialmente en los procesos de Gestión Jurídica y Contractual y Servicios Administrativos.
- Algunos procesos no tienen claridad frente al reporte de las acciones definidas en el plan de tratamiento de riesgos, lo anterior, teniendo en cuenta que definieron acciones que iniciaban el primero de septiembre y remitieron soportes de actividades realizadas en meses anteriores, se genera confusión al realizar la actualización de los mapas de riesgos durante el segundo semestre de la vigencia.
- Falta identificar los riesgos por parte del proceso de Gestión Digital para la creación, circulación y optimización de contenidos.
- Es importante que se revise la pertinencia de identificar y gestionar riesgos para planes, programas, proyectos y productos que se generan en Capital, de acuerdo con los lineamientos de la política de administración del riesgo.
- No se evidenció la identificación y formulación de controles para el riesgo materializado de pérdida de información identificado en las auditorías de acompañamiento a Sistemas – ISO 27001 y al proceso de Diseño y ejecución de la estrategia de circulación de contenidos.

Capital ha actualizado sus herramientas para la gestión de riesgos y continúa fortaleciendo la identificación, valoración y monitoreo de riesgos de gestión, ambientales y de corrupción, sin embargo, se siguen presentando oportunidades de mejora en la identificación y gestión de riesgos de Seguridad digital, y riesgos de gestión que no han sido identificados conforme a las auditorías realizadas por la OCI durante la vigencia 2022.

A pesar del avance es importante, fortalecer la socialización de los instrumentos relacionados con la administración del riesgo en espacios adicionales a los boletines internos, donde los líderes de proceso y los enlaces de los diferentes equipos de trabajo puedan resolver dudas, fortalecer sus conocimientos y realizar ejercicios prácticos.

 Capital <small>SISTEMA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
---	-------------------------------	---	---

De igual manera, es pertinente sensibilizar a todos los líderes de proceso en que se incluyan a todos sus colaboradores en la gestión de los riesgos de sus procesos, desde el análisis de contexto interno y externos para la identificación hasta el monitoreo de los mismos.

7.2. MANUAL METODOLÓGICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Durante la reunión adelantada el 15 de noviembre de 2022 entre el equipo de Planeación y el equipo de la Oficina de Control Interno, se indicaron recomendaciones para la actualización del documento, las cuales fueron analizadas para inclusión en la actualización publicada del 21 de diciembre de 2022, como:

- Articulación del objetivo general en la introducción del documento con el fin de establecer el fin a lograr con la definición de los objetivos específicos.
- Establecer indicaciones para el análisis y redacción de los objetivos estratégicos y de proceso con ejemplos claros para su identificación por parte de los líderes de proceso.
- Establecimiento de la metodología de análisis y evaluación de controles, teniendo en cuenta los parámetros contemplados en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020, en el numeral 4 "*continúan vigentes los lineamientos contenidos en la versión 4 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de 2018*"[no evidenciado en la versión publicada del documento].
- Ajuste de periodicidades sobre la implementación de las herramientas para la gestión del riesgo.
- Ejemplificación de la identificación de riesgos de corrupción, con los que se pueda visualizar de manera clara los componentes para su redacción por parte de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo.
- Citar las herramientas, documentos o lineamientos mediante los cuales Capital realiza el análisis institucional del contexto general, así como de la valoración de riesgos de la organización.
- Contemplar la actualización de los documentos relacionados a lo largo del manual metodológico para la administración del riesgo.
- Articular las periodicidades definidas del monitoreo y revisión de la política de administración del riesgo en el documento del numeral 5.4.5.
- Indicar el requisito de monitoreo de conformidad con la NTC ISO 27001, sobre el monitoreo periódico por parte del área de Sistemas a los riesgos de seguridad digital y a los controles establecidos indicando la periodicidad de los seguimientos que realizará. [no evidenciado en la versión publicada del documento].
- Inclusión de la periodicidad de monitoreos adelantados por el área de Planeación [lo cual se menciona en el numeral 5.4.4. del manual metodológico; sin embargo, no se articula al numeral 5.7.1.]
- Señalar la metodología de comunicación y consulta, lo cual fue modificado con la mención de actividades de socialización basadas en actividades de organización y priorización de temas de impacto en materia de riesgos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece la recomendación de continuar con la mejora de los aspectos contemplados en el manual, de manera que los líderes de proceso y sus equipos de trabajo puedan gestionar los riesgos de manera adecuada al interior de Capital.

7.3. MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN

7.3.1. IDENTIFICACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE RIESGOS

Como resultado de la evaluación adelantada a la gestión de riesgos de Capital, Sistema de Comunicación Pública del periodo comprendido entre el inicio de identificación de riesgos [01 de septiembre de 2022] hasta el 30 de noviembre, se estableció que fueron identificados (42) riesgos, (64) controles y (87) actividades de control [que permitieran mitigar la materialización de estos]. Dentro de estos, se identificaron cuatro (4) riesgos ambientales con sus respectivos planes de tratamiento, lo cual se presenta en el gráfico 1:



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

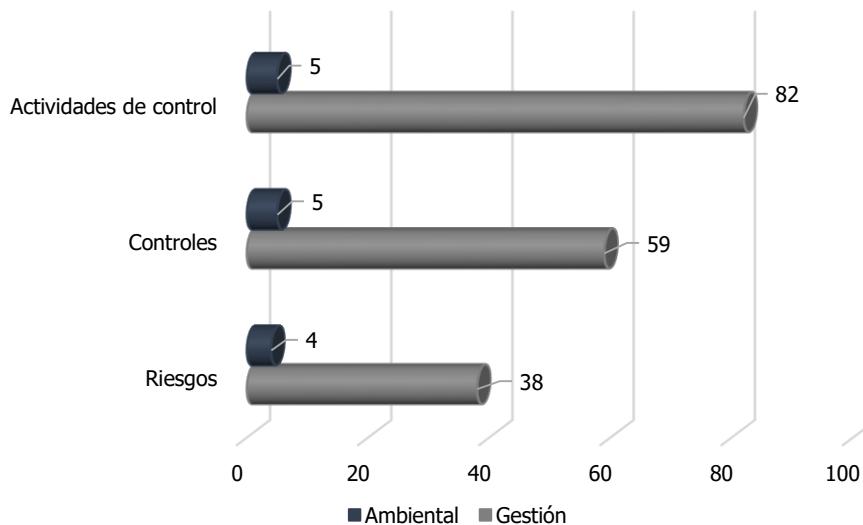
FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfico 1. Identificación riesgos Capital



Fuente: Papel de trabajo, segundo seguimiento.

7.3.2. PARTICIPACIÓN DE LAS ÁREAS

Con base en lo presentado en el gráfico 1, se discrimina en las tablas la cantidad de riesgos, controles y actividades de control por proceso tanto de los de gestión como de los ambientales y de seguridad digital.

Riesgos Ambientales

Tabla 3. Riesgos ambientales
Identificación de riesgos ambientales

Proceso	Riesgos	Controles	Actividades de control
Gestión Técnica	2	2	2
Sistemas	1	2	2
S. Administrativos	1	1	1
Total	4	5	5

Fuente: Papel de trabajo, segundo seguimiento.

El proceso de Gestión Técnica cuenta con el mayor número de riesgos identificados, cuyo plan de gestión se compone de dos (2) controles y dos (2) actividades de control.

Riesgos de seguridad digital

Tabla 4. Riesgos Seg. Digital
Identificación de riesgos Seg. Digital

Proceso	Riesgos	Controles	Actividades de control
Sistemas	2	4	4
Total	2	4	4

Fuente: Papel de trabajo, segundo seguimiento.

El área de sistemas, encargada de la identificación de los riesgos de seguridad digital para Capital, adelantó la determinación de dos (2) riesgos con un plan de tratamiento compuesto por cuatro (4) controles y cuatro



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

(4) actividades de control. Sobre lo anterior, es importante que el área tenga en cuenta las recomendaciones y observaciones para el reconocimiento de este tipo de riesgos a los cuales se expone la organización.

Riesgos de gestión

Tabla 5. Riesgos de gestión

Identificación de riesgos de gestión			
Proceso	Riesgos	Controles	Actividades de control
Planeación	3	3	6
Comunicaciones	1	1	3
Proyectos estratégicos	1	1	1
Producción de TV	1	1	3
Programación	1	1	2
Gestión Técnica	1	2	8
Sistemas	2	3	5
G. Documental	3	8	8
S. Administrativos	1	5	2
Talento Humano	1	1	1
G. Financiera	5	9	11
G. Jurídica	11	11	14
Serv. Ciudadano	2	1	4
Control Interno	3	8	10
Total	36	55	78

Fuente: Papel de trabajo, segundo seguimiento.

Frente a los riesgos de gestión se identifica que el área de gestión jurídica cuenta con el mayor número de riesgos identificados [11], seguido del área Financiera [5], Gestión Documental [3] y Control Interno [3]. Sobre las cuales se relacionan (36) controles y (43) actividades de control.

7.3.3. ESTADO DE LAS ACCIONES CON SEGUIMIENTO

Dados los resultados obtenidos del seguimiento al mapa de riesgos de gestión, ambientales y de seguridad digital para los procesos con actualización de la herramienta dispuesta para tal fin, se observó que procesos como gestión jurídica [14], gestión financiera [11] y control interno [10] cuentan con mayor numero de actividades de control, como se presenta en la tabla 6:

Tabla 6. Estado actividades de control

Proceso	Actividades de control	Sin Iniciar	En Proceso
Planeación	6	0	6
Comunicaciones	3	0	3
Proyectos estratégicos	1	0	1
Producción de TV	3	0	3
Programación	2	0	2
Gestión Técnica	8	8	0
Sistemas	5	1	4
Seg. Digital	4	0	4
G. Documental	8	3	5
S. Administrativos	2	1	1

SISTEMA DE
COMUNICACIÓN
PÚBLICA

INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Proceso	Actividades de control	Sin Iniciar	En Proceso
Talento Humano	1	0	1
G. Financiera	11	5	6
G. Jurídica	14	1	13
Serv. Ciudadano	4	0	4
Control Interno	10	1	9
Total	82	20	62

Fuente: Papel de trabajo, segundo seguimiento.

Así mismo, se evidenció que el 76% de las actividades identificadas en el mapa de riesgo se encuentran “**En Proceso**” siendo los procesos de gestión jurídica [13], control interno [9], Planeación y gestión financiera [6] aquellos que cuentan con el mayor número de acciones en ejecución. De igual manera, se identificaron actividades con rezago en el inicio de cumplimiento de lo formulado, siendo estas calificadas con alerta “**Sin Iniciar**” para procesos como gestión Técnica [8], gestión financiera [5] y gestión documental [3] con mayor número registrado de acciones.

7.3.3.1. Áreas misionales

- a. El proceso de producción de contenidos con tres (3) actividades de control registradas a la fecha de seguimiento con corte a 30 de noviembre de 2022 dio inicio a lo formulado, alcanzando una calificación “**En Proceso**”.
- b. El proceso de diseño y ejecución de la estrategia de circulación de contenidos [Programación] con una (1) actividad de control determinada, inició su ejecución, siendo calificada como “**En Proceso**”.
- c. El proceso de gestión técnica de la realización y circulación de contenidos, presenta rezago en la ejecución de las actividades identificadas, teniendo en cuenta que a la fecha de seguimiento se estableció la necesidad de contar con recursos económicos, humanos y técnicos para su desarrollo. Lo anterior, con lo cual se calificaron las acciones con alerta “**Sin Iniciar**”.

7.3.3.2. Áreas estratégicas

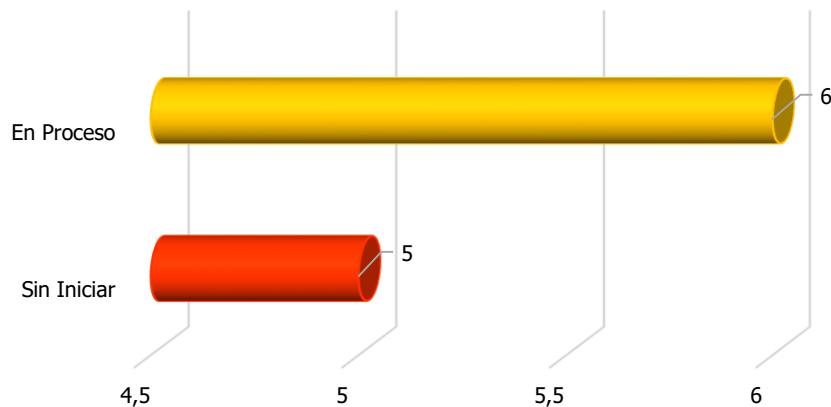
- a. El área de Planeación, para el seguimiento adelantado con corte a noviembre de 2022 contó con seis (6) actividades de control definidas, sobre las cuales se vienen adelantando acciones que conlleven a su cumplimiento, con lo cual obtuvieron la calificación “**En Proceso**”.
- b. El área de gestión de comunicaciones con tres (3) actividades de control para el presente seguimiento, viene dando cumplimiento a lo formulado, por lo cual se calificaron “**En Proceso**”.
- c. El proceso de gestión de negocios y proyectos estratégicos con una (1) actividad de control, dio cuenta de las acciones que se vienen adelantando para su cumplimiento, por lo que se calificó “**En Proceso**”.

7.3.3.3. Áreas de apoyo

- a. El área de Talento Humano, con una (1) actividad de control identificada viene adelantando acciones para dar cumplimiento a lo formulado; esta fue calificada “**En Proceso**”.
- b. El proceso de gestión financiera y facturación, contó con once (11) actividades de control, de las cuales, cinco (5) presentan rezago en el inicio de su ejecución y las seis (6) actividades restantes con inicio de ejecución fueron calificadas “**En Proceso**”. Lo anterior se observa en el gráfico 2:



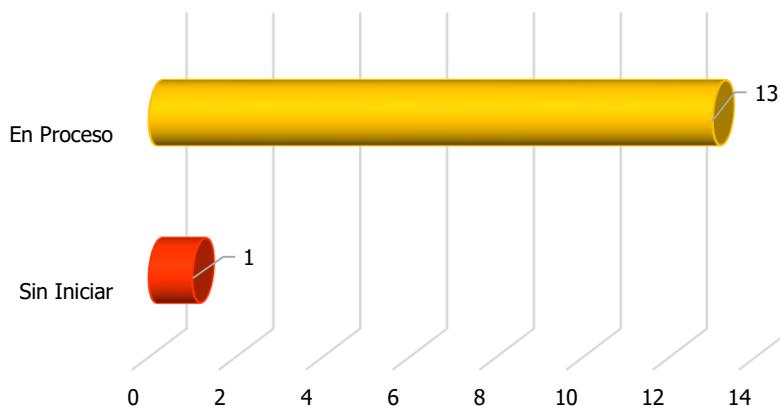
Gráfico 2. Estado acciones Financiera



Fuente: Papel de trabajo, segundo seguimiento.

- c. El proceso de gestión jurídica, contractual y control disciplinario registró (14) actividades de control, de las cuales una (1) presenta rezagos en el inicio de ejecución, así como las (13) restantes con avances en el cumplimiento de lo formulado fueron calificadas "**En Proceso**". Lo anterior, se presenta en el gráfico 3:

Gráfico 3. Estado acciones G. Jurídica

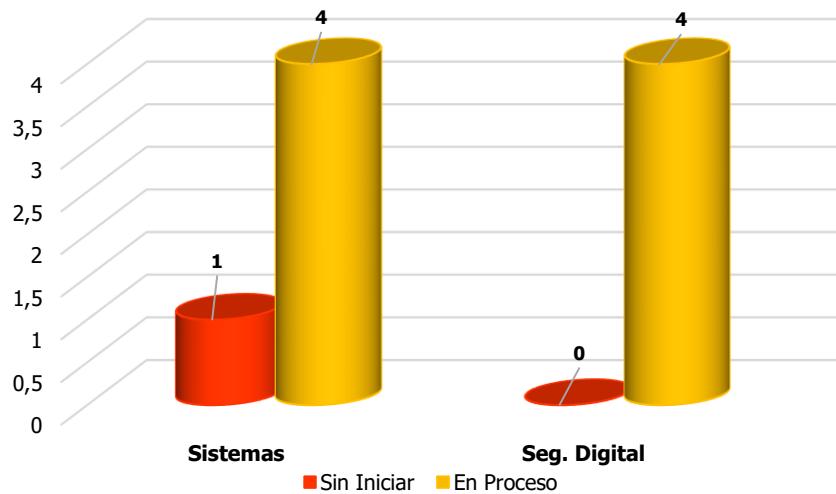


Fuente: Papel de trabajo, segundo seguimiento.

- d. El área de servicio al ciudadano identificó cuatro (4) actividades de control, las cuales cuentan con inicio de ejecución en lo formulado, por lo cual, se adelantó la calificación "**En Proceso**".
- d. El área de Sistemas respecto a los riesgos de gestión, ambientales y de seguridad digital, se identificó para el presente seguimiento nueve (9) actividades de control, sobre las cuales, ocho (8) iniciaron la ejecución de lo formulado, alcanzando un estado "**En Proceso**" y la restante con rezago en su inicio, fue calificada con alerta "**Sin Iniciar**", como se presenta en el siguiente gráfico:



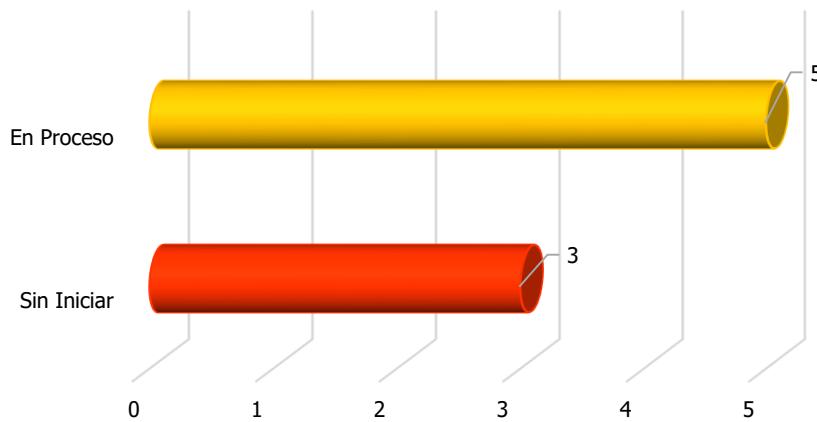
Gráfico 4. Acciones Sistemas - Seg. Digital



Fuente: Papel de trabajo, segundo seguimiento.

- e. El área de gestión documental registró ocho (8) actividades de control, de las cuales, cinco (5) cuentan con inicio en la ejecución de lo formulado y las tres (3) restantes con rezago, obtuvieron calificación con alerta “**Sin Iniciar**”, lo cual se presenta en el gráfico 5:

Gráfico 5. Estado acciones G. Documental



Fuente: Papel de trabajo, segundo seguimiento.

- f. Por último, el área de servicios administrativos con dos (2) actividades de control, presentó rezago en el inicio de ejecución de lo formulado siendo calificada con alerta “**Sin Iniciar**” y la actividad restante con avance “**En Proceso**”.

 Capital <small>SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
--	-------------------------------	---	---

7.3.3.4. Áreas de evaluación, control y seguimiento

- a. De las diez (10) actividades de control identificadas para el presente seguimiento del proceso de evaluación, control y seguimiento, se evidenció el rezago en el inicio de ejecución de una (1) acción y las nueve (9) restantes con avance de cumplimiento de lo programado fueron calificadas "En Proceso".

7.3.4. ANÁLISIS SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS

7.3.3.5. Avances en Capital sobre el mapa de riesgos

- Se adelantaron ajustes en la herramienta de identificación y valoración de riesgos en Capital [EPL-FT-025] desglosando la identificación del riesgo identificando cada aspecto que le compone (inicio, impacto, causa inmediata, causa raíz).
- Se adelantó sobre la herramienta mencionada previamente [EPL-FT-025] la descripción de la identificación de los controles teniendo en cuenta sus características, como: responsable, acción, complemento.
- Se incorporó para facilidad en el monitoreo y seguimiento la casilla de soportes que permite ubicar de mejor manera los productos que son generados de la ejecución de las actividades de control como plan de tratamiento a los riesgos residuales, producto del análisis y valoración de los controles definidos.
- Los procesos adelantan la ejecución de las acciones de control formuladas en su mayoría como parte del ejercicio diario de sus actividades con el fin de mitigar la materialización de un riesgo.

7.3.3.6. Aspectos por mejorar sobre el mapa de riesgos

- Es importante fortalecer el ejercicio de acompañamiento en la actividad de identificación de riesgos, controles que permitan la mitigación de su materialización, así como de las actividades de control, ya que para algunos procesos estos no se encuentran formulados a la realidad de su gestión. Lo anterior mediante mesas de trabajo, talleres u otras jornadas.
- La identificación de controles por parte de los procesos cuenta con debilidades en su redacción ya que los responsables no son claros y tampoco es posible evidenciar cómo se documenta el desarrollo del control, así mismo no se evidencian las acciones a ejecutar en caso de las desviaciones y el cómo se documentan los ajustes adelantados. (Lo último para el caso de los riesgos de corrupción)
- La articulación de la descripción del control presenta debilidades ya que no es posible evidenciarla al adelantar la lectura de lo formulado, teniendo en cuenta que se está redactando por componente; por lo anterior, se hace necesario que durante las jornadas de acompañamiento se den las recomendaciones que permita dar lectura al control de manera continua y conectada aun cuando se divida en componentes al ser parte del mismo párrafo.
- Es importante que la primera y segunda línea de defensa, los líderes y sus equipos de trabajo como responsables de sus procesos y desde el área de Planeación en su rol de acompañamiento, adelanten el análisis de los resultados de las diferentes auditorías y evaluaciones realizadas por parte de la tercera línea y actores externos con el fin de tener en cuenta las recomendaciones e incluir posibles riesgos que afecten sus actividades diarias y puedan resultar en riesgos materializados como se hace mención en el análisis del mapa de riesgos.
- Revisar durante los ejercicios de identificación y/o actualización de los riesgos de los procesos, la articulación entre el riesgo – control – actividad de control, teniendo en cuenta que la constante ejecución de los controles permite la mitigación de materialización de un riesgo y que la actividad

 Capital <small>SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
--	-------------------------------	---	---

de control se enmarca en el fortalecimiento de los controles formulados; teniendo en cuenta esto, se evidencia durante el seguimiento adelantado que los controles no guardan relación con la mitigación del riesgo y que las actividades de control se formulan para crear los posibles controles.

8. CONCLUSIONES

Se dio cumplimiento al objetivo establecido frente a la verificación del cumplimiento de las acciones adelantadas en materia de gestión del riesgo con base en las actividades de identificación, análisis y valoración efectuadas por los líderes de proceso de Canal Capital, de conformidad con lo establecido en los documentos de administración de riesgos, controles y actividades de control formuladas en el mapa de riesgos de la entidad, identificando como fortalezas:

- 8.1.** Los resultados del monitoreo trimestral realizado a los riesgos por parte de la segunda línea de defensa, son presentados ante la Alta Dirección en las sesiones del CIGD que se realizan periódicamente, y se efectúan recomendaciones generales para la gestión del riesgo.
- 8.2.** La mayoría de actividades formuladas en los planes de acción del mapa de riesgos cuentan con inicio en la ejecución de lo formulado, alcanzando el 76% de avance respecto a aquellas calificadas **"En Proceso"**.
- 8.3.** El 24% de las actividades de control identificadas presentan rezago en el inicio de su ejecución; sin embargo, dado el tiempo de ejecución establecido se hace necesario iniciar la ejecución de lo formulado en el plan de tratamiento.

Así mismo, se identificaron debilidades sobre las que pueden implementarse mejoras para la siguiente vigencia:

- 8.4.** Se evidencian debilidades en la redacción de los controles asociados a la mitigación de materialización de riesgos, de manera que estos cumplan con los lineamientos establecidos en el manual [EPL-E-MN-003], así como de los instrumentos en materia de riesgos generados por el Departamento de la Función Pública.
- 8.5.** No se identificaron riesgos, así como tampoco controles y actividades de control por el área de Sistemas y Programación para evitar que se materialice nuevamente el riesgo de pérdida de información.
- 8.6.** Los riesgos de seguridad digital deben ser analizados e identificados de manera trasversal por cada uno de los procesos de Capital con el acompañamiento del área de Sistemas.
- 8.7.** De conformidad con los lineamientos de la política de administración de riesgos de Capital es importante analizar riesgos que se puedan presentar en los planes, programas, proyectos y productos que se generan en Capital.
- 8.8.** Se identificó la existencia de colaboradores de Capital que desconocen los documentos, lineamientos y herramientas con las que cuenta Capital para gestionar los riesgos institucionales.
- 8.9.** Se identifica la necesidad de involucrar al mayor número de colaboradores en la identificación y gestión de los riesgos de su proceso ya que se observó que se desconoce por parte de estos la existencia de las herramientas de identificación y evaluación de riesgos del área.
- 8.10.** La herramienta de autoevaluación implementada por Capital no permite determinar si los controles definidos por cada proceso son eficientes, eficaces y efectivos.
- 8.11.** Se requiere una mayor rigurosidad en la asesoría brindada a los procesos, verificando la coherencia de lo que se está planteando en el mapa de riesgos, ya que, se evidenciaron debilidades frente a la relación entre los riesgos identificados, los controles definidos y el plan de manejo de riesgos especialmente en los procesos de Gestión Jurídica y Contractual, Gestión de negocios y proyectos estratégicos, Talento Humano, Gestión Financiera, gestión Técnica y Servicios Administrativos.

 Capital <small>SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
--	-------------------------------	---	---

- 8.12.** Se genera confusión por parte de los responsables al momento de realizar los reportes de las acciones del plan de tratamiento, teniendo en cuenta que los mapas de riesgos fueron actualizados durante el segundo semestre de la vigencia y se hizo mención de actividades adelantadas durante el primer semestre de 2022.
- 8.13.** No se cuenta con espacio digital donde los procesos puedan adelantar el cierre de las evidencias que soporten el cumplimiento de las acciones definidas en su plan de tratamiento de manera periódica como herramienta de monitoreo de las áreas de Capital.
- 8.14.** Es necesario que se adelante la ejecución permanente de los controles identificados que permitan la mitigación de la materialización de los riesgos al interior de los procesos.
- 8.15.** Debilidades en el acompañamiento de la segunda línea de defensa respecto a la articulación de la identificación y evaluación de riesgos con la planeación institucional adelantada al inicio de cada vigencia por Capital.

9. RECOMENDACIONES

- 9.1.** Definir acciones prioritarias por parte del área de Sistemas y Programación para mitigar la materialización del riesgo de pérdida de información.
- 9.2.** Liderar desde el área de Sistemas la identificación y el acompañamiento a cada proceso de Capital, para determinar si existen riesgos de seguridad digital que deban incluirse y gestionarse a través de la herramienta elaborada por el área, al ser la seguridad digital un componente transversal que deben gestionar todos los equipos de trabajo.
- 9.3.** Sensibilizar y acompañar por parte de la segunda línea de defensa a los líderes de proceso en la identificación de riesgos críticos para los planes, programas, proyectos y productos que puedan afectar la gestión de Canal Capital.
- 9.4.** Involucrar por parte de los líderes de proceso y las personas encargadas de apoyar la gestión del riesgo en sus áreas a todos los miembros del equipo en la identificación de riesgos, capacitar a los colaboradores en las herramientas de gestión del riesgo con las que cuenta Capital y socializar los resultados producto de los monitoreos adelantados.
- 9.5.** Buscar alternativas de comunicación diferentes al boletín interno, para la difusión de las herramientas de gestión del riesgo, como capacitaciones y talleres prácticos por grupos focalizados, que sean de obligatoria asistencia para los responsables de la administración de los riesgos en los procesos y que estos a su vez trasmitan el conocimiento al resto de colaboradores.
- 9.6.** Es importante que las áreas tengan un espacio digital donde puedan reposar las evidencias de las acciones realizadas durante el monitoreo de sus riesgos.
- 9.7.** Establecer en el Manual Metodológico de Administración del Riesgo un periodo mínimo de revisión del análisis del contexto interno y externo, sin que esto implique que no se puedan realizar revisiones adicionales cada vez que así se requiera.
- 9.8.** Incluir en el formato de autoevaluación preguntas que permitan determinar si los controles están siendo eficientes, eficaces y efectivos, ya que, sólo se consulta si se cumple con los criterios para el diseño de controles definido en la metodología del DAFP y si se consideran adecuados.
- 9.9.** Remitir retroalimentación a todos los líderes de proceso de los resultados obtenidos y de las oportunidades de mejora identificados en el monitoreo realizado por la segunda línea de defensa; si bien, el monitoreo es cargado en la intranet institucional, resultado de las jornadas de autocontrol se evidenció que hay colaboradores que no saben cómo acceder y consultar en la intranet de Capital.
- 9.10.** Analizar la articulación de la identificación de los riesgos con la planeación institucional adelantada al inicio de cada vigencia por parte de Capital.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
---	-------------------------------	---	---

9.11. Adelantar la revisión periódica de los planes de tratamiento de los riesgos identificados, con el fin de tener en cuenta las fechas de inicio y terminación de lo formulado.

Revisó y aprobó:



Jefe Oficina de Control Interno

Preparó:

Diana del Pilar Romero Varila, Profesional Oficina de Control Interno – Cto. 162 de 2022. *DR*
 Jizeth Hael González Ramírez, Profesional Oficina de Control Interno – Cto. 182 de 2022. *JG*
 Equipo Oficina de Control Interno.

Auditores: